

RESOLUCIÓN Q 35 4 NEUQUEN, 1 5 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 1572-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 11 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B nº 0002-00000116 por \$ 260.000.- (Pesos Doscientos Sesenta Mil) de la firma ARCO S.R.L. correspondientes al servicio de alquiler de retroexcavadora durante los meses de diciembre/2015 y enero/2016, con destino a la limpieza de los canales a cielo abierto que hay en la Ciudad, evitando de esta manera el desborde de los mismos por precipitaciones, como así también por cuestiones de salubridad de la población;

Que el Convenio con el Ejercito Argentino, donde contempla la disponibilidad de máquinas viales, se encontraba en trámite;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 634/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo nº 3633;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Secretario de Hacienda Secretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuquén



de la firma ARCO S.R.L. por PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000.-) correspondientes al servicio de alquiler de retroexcavadora durante los meses de diciembre/2015 y enero/2016, de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

OX RODAL E ANESTO METZCIA Submaretario de Hacienda Sepetario de Economia y Hacienda Municipalidad de Hauquán